

<b>EJE:</b> 20 REACT EU Favorecer la reparación de la crisis en el contexto de la pandemia de COVID-19 y sus consecuencias sociales y preparar una recuperación verde, digital y resiliente de la economía.
<b>PRIORIDAD DE INVERSIÓN:</b> 20a- Favorecer la reparación de la crisis en el contexto de la pandemia de COVID-19 y sus consecuencias sociales, y preparar una recuperación verde, digital y resiliente de la Economía.
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO:</b> REACT-UE 5 Apoyar inversiones en infraestructuras que presten servicios básicos a los ciudadanos
<b>OPERACIÓN:</b> REACT05000021
<b>DESCRIPCIÓN:</b> Inversiones en infraestructura y suministros destinados a refuerzo educativo UCLM.

## **1. Descripción y acciones previstas para el desarrollo de la operación. Coherencia con los criterios de selección y procedimiento de las operaciones.**

El Reglamento (UE) 2020/2221 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de diciembre de 2020, por el que se modifica el Reglamento (UE) nº 1303/2013 en lo que respecta a los recursos adicionales y las disposiciones de ejecución a fin de prestar asistencia para favorecer la reparación de la crisis en el contexto de la pandemia de COVID-19 y sus consecuencias sociales y para preparar una recuperación verde, digital y resiliente de la economía (REACT UE), establece como aspectos destacables:

- La modificación del Reglamento de Disposiciones Comunes (RDC) vigente, creando recursos adicionales para el FEDER, el FSE (incluida la Iniciativa de Empleo Juvenil) y los Programas de Cooperación Territorial (CTE) para los años 2021 y 2022, recursos que también se podrán destinar al Fondo de Ayuda Europea para los Más Necesitados (FEAD).
- La creación de un nuevo objetivo temático (OT) denominado "Favorecer la reparación de la crisis en el contexto de la pandemia de COVID-19 y sus consecuencias sociales y preparar una recuperación verde, digital y resiliente de la economía", para la programación de estos recursos adicionales.
- La aplicación de un porcentaje de cofinanciación de hasta el 100 % a los ejes prioritarios apoyados por los recursos REACT-UE, a los que no podrá transferirse ayuda de otros ejes existentes.
- El periodo de elegibilidad del gasto abarcará desde el 1 de febrero de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2023, incluidas las operaciones ya finalizadas a fecha actual, siempre que se hubiesen iniciado después del 1 de febrero de 2020.

De esta forma, de acuerdo al Reglamento citado la utilización de los recursos adicionales del FEDER, irá principalmente destinada a: las inversiones en productos y servicios para los servicios de salud o en infraestructura social, al capital circulante o a la inversión para las inversiones de las pymes en sectores con un elevado potencial de creación de empleo, a las inversiones que contribuyan a la transición a una economía digital y verde, a las inversiones en infraestructuras que presten servicios básicos a los ciudadanos y a medidas de ayuda económica en las regiones con una mayor dependencia de los sectores más afectados por la crisis.

Para la operación de referencia se encuentra inscrita dentro del objetivo específico "OE REACT-UE 5. Apoyar inversiones en infraestructuras que presten servicios básicos a los ciudadanos".

El Reglamento de Disposiciones Comunes define en el artículo 2, apartado 9, la operación como un "proyecto, contrato, acción o grupo de proyectos seleccionados por las autoridades de gestión del programa de que se trate, o bajo su responsabilidad, que contribuyan a alcanzar los objetivos de una o varias prioridades".

De esta forma, las acciones previstas para los proyectos que forman parte de esta operación cuyo objetivo es favorecer la reparación de la crisis en el contexto de la pandemia de COVID-19 y sus

consecuencias sociales y preparar una recuperación verde, digital y resiliente de la economía, se articula en particular, mediante las siguientes justificaciones:

**a) Dotación de puestos de mobiliario para estudiantes**

De cara a la planificación del curso académico 2020-2021 en la Universidad de Castilla-La Mancha y en base al documento de Recomendaciones a la comunidad universitaria para adaptar el curso universitario 2020-2021 a una presencialidad adaptada publicado por el Ministerio de Universidades el pasado 10 de junio, y tras el estudio pormenorizado de espacios de cada uno de los centros de la UCLM, donde se garantice la separación de 1,50 metros entre puestos, se necesitan acometer actuaciones relacionadas con el reamueblamiento de aulas y laboratorios.

De estudio de detalle que se ha elaborado para las diferentes infraestructuras educativas, se deriva que se hace necesario con carácter general el distanciamiento de seguridad de 1,5 metros por lo que se reduce el aforo de los espacios docentes a un 50% en el caso de que las aulas estuvieran dotadas de mobiliario móvil y a 20% en el caso de que estuvieran dotadas de mobiliario anclado.

En base a lo anterior, para las aulas que estuvieran dotadas de mobiliario anclado o se refiera a nuevos espacios adaptados para la docencia, se hace preciso el suministro correspondiente de puestos de mobiliario para estudiantes.

**b) Adaptación de aulas y laboratorios**

En consonancia con el apartado anterior, y conforme al plan de Reordenación de Espacios que debe realizarse y que se fundamenta por tanto en la necesidad de priorizar y reestablecer los aforos necesarios para garantizar la máxima presencialidad en la docencia y la investigación se hace preciso la habilitación de espacios cedidos, la habilitación de espacios propios no utilizados previamente para estos fines, la unión de aulas adyacentes para garantizar aforos ajustados a los grupos de docencia.

**c) Mejora y dotación de sistemas de climatización**

Por último, el mencionado plan de Reordenación de Espacios debe complementarse amén de las intervenciones que afectan a la estructura física de los espacios habilitados, sino que genéricamente sobre el conjunto de la edificación se deben actualizar las condiciones de climatización y ventilación de las infraestructuras a fin de cumplir con las recomendaciones del Ministerio de Sanidad y del Ministerio de Universidades.

Por último, el beneficiario de los proyectos será la Universidad de Castilla-La Mancha, que bajo el epígrafe de Universidades se encuentra incluida en la tipología de los diferentes actores del ecosistema de innovación a que se refiere los criterios y procedimientos de selección de las operaciones vigentes.

## **2. Contribución a los objetivos de la Prioridad de Inversión y Objetivo Específico del Programa Operativo.**

Los Estados miembros se han visto afectados por la crisis derivada de las consecuencias económicas, sociales y sanitarias de la pandemia de COVID-19 de un modo que no tiene precedentes. La crisis dificulta el crecimiento en los Estados miembros, lo que a su vez agudiza la grave escasez de liquidez debida al incremento repentino y significativo de las inversiones públicas que se necesitan en los sistemas sanitarios de los Estados miembros y en otros sectores de sus economías. La crisis también ha exacerbado la situación de las personas en riesgo de pobreza, reduciendo así la cohesión social en los Estados miembros. Además, el cierre de las fronteras interiores también ha tenido graves repercusiones en la cooperación económica, en especial en las zonas fronterizas, al afectar a los

desplazamientos entre el domicilio y el lugar de trabajo y a la viabilidad de las micro, pequeñas y medianas empresas (pymes). Ello ha generado una situación excepcional que es necesario abordar con medidas específicas, inmediatas y extraordinarias que incidan rápidamente en la economía real.

En el caso del FEDER, los recursos REACT-UE se utilizarán principalmente para apoyar inversiones en productos y servicios para los servicios de salud o en infraestructura social, para prestar apoyo en forma de capital circulante o de apoyo a la inversión para las inversiones de las pymes en sectores con un elevado potencial de creación de empleo, para apoyar inversiones que contribuyan a la transición hacia una economía digital y verde, para apoyar inversiones en infraestructuras que presten servicios básicos a los ciudadanos, y para apoyar medidas de ayuda económica en las regiones más dependientes de los sectores más afectados por la crisis de la COVID-19.

De acuerdo con la descripción de las actuaciones previstas y de justificar la incorporación de los fondos REACT EU se exponen en el siguiente cuadro sinóptico su identificación con relación a la tipología de actuaciones actualmente previstas en el Programa Operativo:

	<b>200a5ES499002- Apoyar inversiones en infraestructuras que presten servicios básicos a los ciudadanos</b>		
	Dotación de puestos de mobiliario para estudiantes	Adaptación de aulas y laboratorios	Mejora y dotación de sistemas de climatización
Programa de reforma, adaptación y renovación infraestructuras incluidas las acciones de mejora para la accesibilidad de los servicios públicos UCLM.	<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>

### 3. Mecanismo de selección y ejecución de los proyectos.

#### 3.1. Mecanismos de selección de los proyectos

Con relación a las previsiones de financiación establecidas en el apartado correspondiente, la Universidad de Castilla-la Mancha establece un procedimiento interno que da lugar a la implementación del programa de inversiones para la materialización de la selección de proyectos que se encuentran vinculados a la ejecución de la operación y las características que se deben incorporar a la tramitación de dichos proyectos.

#### 3.2 Método de ejecución de los proyectos

La ejecución de los proyectos será coordinada por la Oficina de Gestión de Infraestructuras de la UCLM y sus responsables vía campus, dedicando recursos especializados en los distintos ámbitos de actuación. Dada la tipología de los proyectos y su especialidad no es posible atender a su implementación mediante medios propios, por lo que se necesario la contratación de empresas y/o profesionales en el campo de las diferentes actividades previstas.

No obstante lo anterior, los contratos previstos se ajustaran a la legislación correspondiente en materia de contratos públicos estableciéndose los correspondientes mecanismos para la efectiva difusión del apoyo comunitario.

### 4. Gestión, financiación y resultados previstos de los proyectos de la operación.

#### 4.1. Gestión de los proyectos

Todos los proyectos que se tramiten en la operación que solicita su financiación serán objeto de seguimiento e inclusión en la aplicación informática propia de la Universidad de Castilla-la Mancha mediante el alta de las correspondientes transacciones en las que se incorporará toda la información relativa a contratación, gestión organismos adjudicatarios así como la pista de auditoría prevista y exigida en la base de datos nacional Fondos 2020.

Igualmente a efectos del cumplimiento del art. 125 del R.D.C se estará a lo previsto en la Resolución de 09/03/2017, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se fijan instrucciones para la gestión de las actuaciones incluidas en el Programa Operativo FEDER de Castilla-La Mancha 2014-2020, los proyectos incluidos en esta operación se corresponde con la siguiente línea de actuación:

Código Descripción  
REACT05000021 Servicios Básicos y Salud

Igualmente, para las transacciones que correspondan a los proyectos incluidos en esta operación se identificarán con un código que en cualquier caso deberá incluir el código del expediente contable correspondiente.

#### 4.2. Previsión de financiación

REVISION FINANCIACION	2020	2021	2022	2023	TOTAL
Presupuesto inversiones	3.186.194,17	3.428.138,88	0.00	0.00	6.614.335,05

#### 4.3. Resultados esperados de los proyectos

La cuantificación de los resultados esperados se efectúa determinando el cálculo proporcional del coste unitario programado para el objetivo específico de referencia, corregido por la parte proporcional del tiempo dedicado a investigación del valor obtenido.

INDICADOR PRODUCTIVIDAD	2020	2021	2022	2023
C035) Capacidad de cuidado de niños o de infraestructuras de educación subvencionadas	7250.00	16553.00	16553.00	16553.00

## Anexo I Relación de proyectos seleccionados

<b>código Expediente</b>	<b>objeto proyecto</b>	<b>Coste subvencionable proyecto</b>
OB13720000890	Mejora y dotación de sistemas de climatización: CR- EJECUCIÓN CLIMATIZACIÓN EN AULAS AGRÓNOMOS COVID 19	138.867,67
OB13720000900	Mejora y dotación de sistemas de climatización: AB- NUEVA CLIMATIZACIÓN EDIFICIO MELCHOR DE MACANAZ COVID 19	430.254,16
OB13720000901	Adaptación de aulas y laboratorios: AB MEJORAS EN EL AULARIO EDIFICIO MELCHOR DE MACANAZ	197.503,49
OB13720000902	Adaptación de aulas y laboratorios : AB MEJORAS EN LAS AULAS DEL EDIFICIO INFANTE DON JUAN MANUEL	223.323,92
OB13720001078	Adaptación de aulas y laboratorios: TO-REORDENACIÓN DE ESPACIOS EN LA NAVE 21 F.ARMAS DEL CAMPUS DE TOLEDO COVID 19	128.784,29
OB13720001110	Adaptación de aulas y laboratorios: Obras de Reordenación en el campus de Talavera de la Reina (TO), Salón de Actos y habilitación de aulas	92.725,19
OB13720001123	Mejora y dotación de sistemas de climatización: CR- TRABAJOS DE CLIMATIZACIÓN EN EL GIMNASIO DE LA FTAD. DE EDUCACIÓN C. REAL	45.872,02
OB13720001135	Adaptación de aulas y laboratorios: Proyecto de adaptación de espacios en la Nave-30 de la Fábrica de Armas de Toledo.	452.584,53
OB13720001136	Adaptación de aulas y laboratorios: Proyecto de nuevas aulas en el módulo-ampliación de Talavera de la Reina (Toledo)	787.527,98
OB13720001137	Mejora y dotación de sistemas de climatización: CR- TRABAJOS CLIMATIZACIÓN CUBIERTA SALON ACTOS FTAD. EDUCACIÓN COVID 19	18.781,54
OB13720001239	Adaptación de aulas y laboratorios: CR- HABILITACIÓN DE ESPACIOS EN LA PLANTA SEMISÓTANO DEL EDIFICIO POLITÉCNICO DE CIUDAD REAL	402.637,26
OB13720001434	Mejora y dotación de sistemas de climatización: CR- INSTALACIÓN SISTEMA CLIMATIZACIÓN Y RENOVACIÓN DE ARIE AULAS Y CAFETERÍA AGRÓNOMOS	312.001,55
OB13720001489	Mejora y dotación de sistemas de climatización: CR- INSTALACIÓN SISTEMA CLIMATIZACIÓN Y RENOVACIÓN DE ARIE AULAS FTAD. EDUCACIÓN COVID19	394.682,09
OB13720001491	Mejora y dotación de sistemas de climatización: CR- INSTALACIÓN DE UNIDADES DE CLIMATIZACIÓN-RECUPERACIÓN EN CUBIERTA LABORATORIOS POLIVALENTES	96.306,06
OB13720001588	Mejora y dotación de sistemas de climatización: CR- INSTALACIÓN DE SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN Y VENTILACIÓN EN QUÍMICAS	354.286,38
OB13720001589	Mejora y dotación de sistemas de climatización: CR- INSTALACIÓN DE RECUPERADORES EN LETRAS PARA APOYO AL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN.	201.363,91
OB13720001602	Adaptación de aulas y laboratorios: CR- TRABAJOS DE ALBAÑILERÍA, RENOVACIÓN Y CLIMATIZACIÓN DE AIRE EN FACULTAD.QUÍMICAS	141.071,04
OB13720001634	Adaptación de aulas y laboratorios: CR- INSTALACIÓN DE RECUPERADORES EN LA CUBIERTA DE LA BIBLIOTECA	240.918,61
OB13720001838	Adaptación de aulas y laboratorios: CR- TRABAJOS VARIOS PARA ADAPTACIÓN PLANTA SÓTANO ITQUIMA, Ciudad Real	74.589,11
SU13720000984	Dotación de puestos de mobiliario para estudiantes: Suministro y montaje de pupitres individuales en los edificios de la UCLM (Todos los campus)	720.095,20

<b>código Expediente</b>	<b>objeto proyecto</b>	<b>Coste subvencionable proyecto</b>
SU13720000985	Dotación de puestos de mobiliario para estudiantes: Suministro y montaje de pupitres individuales en los edificios de la UCLM (Todos los campus)	720.095,20
SU13720001112	Adaptación de aulas y laboratorios: CR- SUMINISTRO Y MONTAJE CAMPANAS Y ARMARIOS (LAB. QUÍMICA ORGÁNICA) IPARRAGUIRRE CIUDAD REAL	80.014,26
SU13720001430	Dotación de puestos de mobiliario para estudiantes: SUMINISTRO Y MONTAJE DE PUPITRES INDIVIDUALES EN EL EDIFICIO DE LA UCLM (TODO LOS CAMPUS)	180.023,80
SU13720001431	Dotación de puestos de mobiliario para estudiantes: SUMINISTRO Y MONTAJE DE PUPITRES INDIVIDUALES EN EL EDIFICIO DE LA UCLM (TODO LOS CAMPUS)	180.023,80